

ACUERDO : Nro.- 2.960/

MAT. : Aprueba modificación Acuerdo CORE N° 2.800 (12.08.10) sobre financiamiento CIEP.-

COYHAIQUE, 28 de marzo de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 06/2011, del día 28 de marzo de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

**VISTOS:**

- a) Los Acuerdos CORE N° 1.677 (28.may.2004), N° 1756 (20.sep.2004), N° 1784 (10.dic.2004), N° 1820 (08.abr.2005) y N° 2093 (09.ene.2007);
- b) El Acuerdo CORE N° 2.800 (12.08.10);
- c) Lo expuesto por el Jefe DIPLADE, Sr. Mark Buscaglia, a la Comisión de Ciencia y Tecnología del día de hoy sobre la modificación al Acuerdo CORE N° 2.800 (12.08.10) sobre financiamiento CIEP;
- d) Los antecedentes que constan en audio del trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación del día de hoy;
- e) La propuesta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación;
- f) La propuesta de la Sra. Intendente.

**SE ACUERDA:**



**APROBAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONTINUIDAD DEL CIEP, CON FONDOS FIC, PARA EL PERÍODO 2011-2015, POR UN MONTO TOTAL DE MM\$1.000.- DE PESOS, QUE SERÁN TRANSFERIDOS A LA AGENCIA RECEPTORA CONICYT, REEMPLAZANDO EL ACUERDO N° 2.800 DEL 12 DE AGOSTO DE 2010, QUE NO ESPECIFICABA EL ORIGEN DE LOS FONDOS NI AGENCIA RECEPTORA.-**

**Por unanimidad de los presentes en sala.**

Votaron a favor: 18 Consejeros (Sras. Peñaloza y González y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe, Alocilla)

Presentes en Sala: 18 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

  
  
**SERGIO DE AMESTI CEA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN**

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)